



Publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía. Cada autor es responsable de sus ideas y para nada compromete el pensamiento de la organización.

Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

El Sena merece mejor suerte

El presidente Santos la consideró la joya de la corona por su importancia para la ciudadanía y los jóvenes en su inserción laboral. Y fue tratada como una joya, pero no para cuidarla, defenderla y hacer que brille aún más, sino como un botín por el cual la corrupción entra a asalto por él.

Fabio Arias Giraldo

Miembro del ejecutivo de la CUT

En la controversia política desatada en estos últimos días entre el gobierno que sale y el que entra se ha desatado entre otros asuntos, uno relacionado con el Sena.

Y en esta dura polémica ha salido a florecer las peores cosas del Sena como es la corrupción en la entidad.

Esta corrupción está ligada a cuantiosos contratos de infraestructura, de software, de servicios, de clientelismo y de dudosas relaciones con no pocos miembros entrantes y salientes del congreso, todos ellos desarrollados en administraciones anteriores y en la administración Juan Manuel Santos – Alfonso Prada.

En su debido momento todas estas mismas denuncias, realizadas primero por el sindicato del Sena y posteriormente ratificadas y presentadas ante la Procuraduría y la Fiscalía por la exdirectora del Sena María Andrea Nieto y que le costó que la declararan insubsistente y frente a las que la oficina de control interno de la entidad las consideró en investigación pero sin ser concluyente y por tal indiferente, y por si fuera poco, si bien no es su función, el Consejo Directivo Nacional de la entidad se mostró desatento, han sido puestas nuevamente en conocimiento frente a la opinión pública a modo de evaluación de la gestión del gobierno saliente.

El presidente Santos la consideró la joya de la corona por su importancia para la ciudadanía y los jóvenes en su inserción laboral.

Y fue tratada como una joya, pero no para cuidarla, defenderla y hacer que brille aún más, sino como un botín por el cual la corrupción entra a asalto por él.

Gracias a dios, como diría mi abuelita, la inercia institucional, la aprestigiada misión de formación profesional y la denodada y esforzada labor de la inmensa mayoría de sus trabajadores logran mantenerla a flote.

Pero de ese buen suceso no se salvará, si no se corrige y desde ya, la política con la cual debe dirigirse el Sena.

En primer lugar, el nombramiento en su alta dirección debe hacerse de gente proba. Y para ello, como se ha propuesto desde la representación de los trabajadores en su Consejo Directivo, la elección del director debe sustraerse a las reiteradas veleidades clientelares y politiqueras de cada gobierno de turno. Y, no solamente por lo anterior, sino que dado el carácter estratégico que para una sociedad en su desenvolvimiento económico y en el fortalecimiento laboral de sus recursos humanos, se requiere una política a largo plazo que nunca se puede supeditar a los cortoplacistas planes de desarrollo del gobernante de turno.

En este sentido la escogencia del director del Sena debe llevarse de la misma manera que se hace hoy con el rector de la Universidad Nacional de Colombia y que si bien puede tener fallas sería un buen comienzo en ir reparando los garrafales errores cometidos en la entidad y de los cuales hoy nos dolemos. Es decir, de personas vinculadas permanentemente al ejercicio propio de la formación profesional y consultando democráticamente a sus estamentos representativos: trabajadores, aprendices y exalumnos.

Y eso para empezar por algo.

Además, en el Sena habría que revisar, por lo menos los siguientes aspectos, sin que la lista esté terminada, a saber:

- Una política de formación profesional acorde con una verdadera política de desarrollo económico basado en los intereses reales del país en materia agropecuaria, industrial y de servicios, alejada de los perversos intereses de las grandes corporaciones multinacionales, del parasitario capital financiero y de las ilusas bondades del libre comercio.
- Despejar de manera inequívoca el carácter estatal de la entidad alejada de toda tentación empresarial de apoderarse de su infraestructura y sus recursos.
- Recuperar integralmente su financiación a través de las rentas parafiscales del 2% de la nómina de las empresas (en cualquiera de las modalidades de relación laboral).
- La vinculación de todos sus trabajadores como lo ordena la ley y los reiterados fallos de la Corte Constitucional. El Sena no puede seguir con 10 mil funcionarios de planta y 30 mil contratistas. Ello propicia el desconocimiento de derechos laborales y sindicales, el clientelismo y la politiquería y lo más grave la fuga y pérdida de memoria institucional.
- El Sena no puede seguir destinando la mitad de sus recursos a la educación superior. Debe destinar la totalidad de sus aportes a la formación profesional integral que tanto requieren nuestros jóvenes en todos los niveles, abandonando el arribismo en educación superior en la entidad.

- El Sena debe seguir adscrito al ministerio del trabajo desarrollando la formación profesional. Otra cosa son sus relaciones con la educación formal, que debe definir y coordinar.

- Una verdadera política pedagógica y tecnológica acorde a su particular misión de formación profesional integral.

El Sena se merece mejor suerte.

Edición 599 – Semana del 3 al 9 de agosto de 2018